



**Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.**



ISBM

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de diciembre de 2019

Nro. DE ORDEN: 119/2019-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 143/2019-ISBM

SEÑORES (A): HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 143/2019-ISBM  
"SUMINISTRO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA ATENDER A LA POBLACION USUARIA DEL ISBM EN HOSPITALES PRIVADOS TIPO "A", EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019."

Nro ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Servicio	SERVICIO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	\$36,500.0000	\$36,500.00
TOTAL:					\$36,500.00

Según la cláusula establecida en la solicitud de cotización, se concede la adjudicación, bajo la condición de presentar a la UACI la fotocopia debidamente certificada de: 1. Documento que compruebe que cuenta con regente Químico Farmacéutico solvente en el pago de anualidad ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica, autorizado por la Dirección Nacional de Medicamentos para la regencia de la farmacia hospitalaria, con documentación respectiva que compruebe todo lo anterior. 2. Documento de inscripción del establecimiento de farmacia hospitalaria en la Dirección Nacional de Medicamentos, que compruebe su habilitación de funcionamiento a la fecha de presentación de la oferta. 3. Presentar en una hoja sencilla donde se pueda verificar el sello de farmacia autorizado por la Dirección Nacional de Medicamentos; como condicionante para la realización del pago correspondiente. NO SE ADJUDICAN EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS: Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 180- GLICERINA, Gotas óticas, Frasco gotero de 15 ml. NO SE ADJUDICAN EN CUADRO DE MEDICAMENTOS ADICIONALES: Por no cumplir con las especificaciones técnicas: HPROM323- DICLOFENACO SODIO, 100MG, COMPRIMIDO; HPROM404- EUCALIPTO ESENCIA, 15 ML, FRASCO; HPROM471- GLUTAMINA/ MALTODEXTRINA, 10G7 5G, SOBRE 15 G; HPROM487- HIERRO, 100 MG, AMPOLLA; HPROM729- OXICODONA, 10 MG, COMPRIMIDO; HPROM757- PARACETAMOL, 125 MG, SUP., SUPOSITORIO; HPROM838- PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, 40 G Y 60 G, UNIDAD; HPROM957- TRIETANOLAMINA, 1.25 GM, TUBO 85 GM HPROM979- VENLAFAXINA, 84.85 MG, COMPRIMIDO; HPROM1002- VITAMINA E, 400 UI, GELATINA BLANDA. Por precio público inferior al precio ISBM: HPROM543 – KETOROLACO, 30 MG/ML, AMPOLLA 1 ML

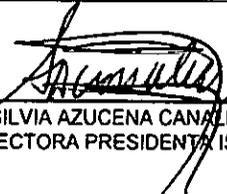
TOTAL EN LETRAS:	TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO
OBSERVACIONES:	EL PAGO DE LOS DOCUMENTOS NO OBSERVADOS SE HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 8 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL QUEDAN CORRESPONDIENTE. LOS DOCUMENTOS QUE TENGAN OBSERVACIONES SE LE PAGARÁN CUANDO EL PROVEEDOR SUBSANE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL ISBM.
FORMA DE PAGO:	DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: BANCO AGRÍCOLA, S.A., NOMBRE DE CUENTA: NÚMERO DE CUENTA:

DOCUMENTOS PARA PAGO:	A. ORDEN DE COMPRA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA. B. DOS FOTOCOPIAS DE LA ORDEN DE INICIO. C. ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DESIGNADO POR EL ISBM DE HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA Y SELLADA POR LA O LAS PERSONAS QUE ENTREGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82 BIS DE LA LACAP Y 77 DEL RELACAP. D. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE PRESENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: SERVICIOS PROPORCIONADOS, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL FACTURADO IVA INCLUIDO, DEDUCCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS; Y COPIA DE LA MISMAS. E. LISTADOS DE PACIENTES ATENDIDOS CON SU RESPECTIVO FORMULARIO EN CD. F. CONSOLIDADO Y DETALLE MENSUAL DE ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVOS FORMULARIOS SEGÚN LO REQUIERA EL TIPO DE SERVICIO EN CD. G. PARA LAS CONSULTAS EXTERNAS ESPECIALIZADAS O SERVICIOS AMBULATORIOS SE DEBERÁ ANEXAR LAS REFERENCIAS DEL MÉDICO MAGISTERIAL O MÉDICO DEL SISTEMA, CON SU RESPECTIVA HOJA DE PROCEDIMIENTOS CUANDO SEA REQUERIDO. H. CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN QUE DETERMINE EL ISBM. I. CONSTANCIA DE QUE UACI RECIBIÓ PREVIAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO CONDICIÓN DE ADJUDICACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA:	DIAGONAL DR. LUIS EDMUNDO VÁSQUEZ NRO. 249, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
FECHA DE ENTREGA:	PROGRAMADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO FINALIZANDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES LAZO  
DIRECTORA PRESIDENTA ISBM



ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ ORELLANA	2239-9200
1	RICARDO ERNESTO IRAHETA MUNDO	2239-9200
1	JAIME EDUARDO LÓPEZ ANTILLÓN	2239-9200
1	ELISA MARÍA ROMERO DE BONILLA	2239-9200

DOCUMENTOS PARA PAGO:	A. ORDEN DE COMPRA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA. B. DOS FOTOCOPIAS DE LA ORDEN DE INICIO. C. ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DESIGNADO POR EL ISBM DE HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA Y SELLADA POR LA O LAS PERSONAS QUE ENTREGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82 BIS DE LA LACAP Y 77 DEL RELACAP. D. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE PRESENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: SERVICIOS PROPORCIONADOS, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL FACTURADO IVA INCLUIDO, DEDUCCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS; Y COPIA DE LA MISMAS. E. LISTADOS DE PACIENTES ATENDIDOS CON SU RESPECTIVO FORMULARIO EN CD. F. CONSOLIDADO Y DETALLE MENSUAL DE ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVOS FORMULARIOS SEGÚN LO REQUIERA EL TIPO DE SERVICIO EN CD. G. PARA LAS CONSULTAS EXTERNAS ESPECIALIZADAS O SERVICIOS AMBULATORIOS SE DEBERÁ ANEXAR LAS REFERENCIAS DEL MÉDICO MAGISTERIAL O MÉDICO DEL SISTEMA, CON SU RESPECTIVA HOJA DE PROCEDIMIENTOS CUANDO SEA REQUERIDO. H. CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN QUE DETERMINE EL ISBM. I. CONSTANCIA DE QUE UACI RECIBIÓ PREVIAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO CONDICIÓN DE ADJUDICACIÓN.	
LUGAR DE ENTREGA:	DIAGONAL DR. LUIS EDMUNDO VÁSQUEZ NRO. 249, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.	
FECHA DE ENTREGA:	PROGRAMADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO FINALIZANDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
  LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES LAZO DIRECTORA PRESIDENTA ISBM		
<b>ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA</b>		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ ORELLANA	2239-9200
1	RICARDO ERNESTO IRAHETA MUNDO	2239-9200
1	JAIME EDUARDO LÓPEZ ANTILLÓN	2239-9200
1	ELISA MARÍA ROMERO DE BONILLA	2239-9200